

## Región de Murcia

# CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

RESOLUCIÓN Nº 13/2013, DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE DECLARA A LAS ENTIDADES QUE NO HAN SUBSANADO DEFECTOS FORMALES U OMISIONES EN EL PLAZO SEÑALADO, DESISTIDAS DE SU SOLICITUD, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2013-2014

La Consejería de Educación, Universidades y Empleo, mediante Orden de 29 de julio de 2013 (BORM nº 179, de 3 de agosto), convocó actuaciones para el desarrollo del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar y reducción del abandono escolar, en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso escolar 2013-2014, con cargo al crédito previsto en la partida 15.05.00.422G.270.00, del presupuesto del ejercicio en curso, dirigida a la disminución del abandono temprano de la escolarización.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de actuaciones para el desarrollo del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar y reducción del abandono escolar finalizó el 30 de septiembre de 2013, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Orden de convocatoria. Los centros docentes públicos interesados han presentado solicitud de participación para el desarrollo de un total de 55 proyectos de actuación en la modalidad primaria y de 79 proyectos de actuación en la modalidad secundaria obligatoria.

El artículo 6 de la Orden de convocatoria, en su apartado 6 establece que:

"Si analizadas las solicitudes y documentación presentadas se observara que existen defectos formales u omisión de algunos documentos exigidos, la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad requerirá al solicitante, para que en el plazo de diez días

subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación que si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la subsanación de defectos y/o presentación de la documentación empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución por la que se requiera a los interesados la documentación a subsanar en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre."

De conformidad con lo previsto en el citado artículo, se procedió al examen de las solicitudes y documentación presentadas, y se elaboró la relación provisional de solicitantes que debían subsanar defectos formales u omisión de documentos exigidos, señalando concretamente cuáles eran en cada caso, mediante Resolución 11/2013, de 15 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad. A tal efecto se concedió un plazo de 10 días hábiles. Este plazo finalizó el 28 de octubre de 2013.

Asimismo, y a efectos de una mayor transparencia y seguridad jurídica, se incluyó también la relación de solicitudes presentadas cuya documentación estaba completa.

Transcurrido dicho plazo y revisadas las subsanaciones presentadas durante el mismo, de conformidad con el citado artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a declarar desistida de su solicitud a la entidad que no ha subsanado los defectos formales u omisión de documentos señalados.

Así mismo, se procede a incorporar en la relación de solicitudes cuya documentación está completa, al IES Poeta Julián Andúgar, cuya solicitud se había presentado en el plazo establecido, y se recibió en el Servicio de Atención a la Diversidad con posterioridad a la publicación de la Resolución nº 11/2013, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad.

El artículo 6 de la Orden de convocatoria, en su apartado 7, establece que:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad publicará la relación de centros admitidos y excluidos, indicando en este último caso su causa".

En su virtud, vistas las solicitudes de actuaciones para el desarrollo del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar y reducción del abandono escolar, formuladas por los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo de la citada Orden de convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.7 de la misma, así como lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

#### **RESUELVO**

PRIMERO.- Declarar a las entidades que no han subsanado defectos formales u omisiones en el plazo señalado, desistidas de su solicitud para participar en la convocatoria de actuaciones para el desarrollo del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar y reducción del abandono escolar, en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso escolar 2013-2014, al amparo de la Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo. Estas entidades se encuentran relacionadas en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de solicitantes que han presentado la documentación administrativa completa para participar en la convocatoria de actuaciones para el desarrollo del Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar y reducción del abandono escolar, en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso escolar 2013-2014, al amparo de la Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo. Dicha relación se incluye en el ANEXO II.a, para aquellos centros que han participado en la modalidad primaria y en el ANEXO II.b, para los que han participado en la modalidad secundaria obligatoria.

**TERCERO.-** Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, sito en Av. La Fama, 15. 30006 Murcia.

A título informativo también se expondrá en la página web del portal educativo www.carm.es/educación/ sección de Atención a la Diversidad.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 5 de noviembre de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.: Ma Begoña Iniesta Moreno

#### ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE NO HAN SUBSANADO DEFECTOS FORMALES U OMISIÓN DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2013-2014

Nº.	CODIGO DE CENTRO/ CENTRO EDUCATIVO	EXP.	REQUISITO SIN SUBSANAR
1.	30011491 CEIP BASILIO SÁEZ	12a	Falta Proyecto

## ANEXO II. a Modalidad Primaria

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLETA PARA PARTICIPAR EN LA EN LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2013-2014

No	Exp.	CODIGO CENTRO/ CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD
1.	1a	30001485 CEIP STELLA MARIS	CARTAGENA
2.	2a		
۷.	Za	30000705 CEIP JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA
3.	3a	30012951	ADADÁN
٥.	Ja	CEIP SAN JOSÉ ARTESANO	ABARÁN
4.	4a	30002647	CEUTÍ
		CEIP JUAN AYALA HURTADO	CEOTI
5.	5a	30003093	JUMILLA
F-3	175331	CEIP MARIANO SUÁREZ	JOHILLA
6.	6a	30018606	MOLINA DE SEGURA
106301/1		CEIP MAESTRO FCO MARTINEZ BERNAL	HOLINA DE SEGUIA
7.	7a	30004401	MOLINA DE SEGURA
		CEIP NUESTRA SRA. DE LOS REMEDIOS	
8.	8a	30005481	MURCIA
		CEIP VISTABELLA	14 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16
9.	9a	30004346	RIBERA DE MOLINA
		CEIP VEGA DEL SEGURA	The second of the second secon
10.	10a	30008716	ARCHENA
		CEIP MICAELA SANZ VERDE	
11.	11a	30009927	TOTANA
		CEIP SAN JOSÉ	
12.	13a	30006148	MURCIA
10		CEIP BARRIOMAR 74	
13.	14a	30006550	MURCIA
1.4	15-	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	
14.	15a	30006367	MURCIA
15.	160	CEIP LOS ROSALES	
13.	16a	30008145	MURCIA
16.	17a	CEIP SANTA ROSA DE LIMA 30007402	LAC TORSES SE
10.	1/4	CEIP CERVANTES	LAS TORRES DE
17.	18a	30004292	COTTLLAS
+* ·	100	CEIP GREGORIO MIÑANO	MOLINA DE SEGURA
18.	19a	30007244	POLDÁN
	134	CEIP HERNÁNDEZ ARDIETA	ROLDÁN
19.	20a	30010383	MOLINA DE SEGURA
W.S		CEIP SAN ANTONIO	MOLINA DE SEGURA
20.	21a	30004607	MULA
- A-1227		CEIP SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	1.1024
21.	22a	30007037	SAN JAVIER
	1000 (000,000)	CEIP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	JAN JAVIER
22.	23a	30007141	BALSICAS
		CEIP GARRE ALPAÑEZ	

23.	24a	30000535 CEIP MONTE ANAOR	ALGUAZAS
24.	25a	30000390 CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA
25.	26a	30002556 CEIP CONDE DE CAMPILLOS	CEHEGÍN
26.	27a	30002751 CEIP PEDRO RODRÍGUEZ PÉREZ	CIEZA
27.	28a	30010632 CEIP VIRGINIA PÉREZ	EL ALGAR
28.	29a	30000213 CEIP RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS
29.	30a	30007001 CEIP EL MIRADOR	SAN JAVIER
30.	31a	30011016 CEIP TIERNO GALVÁN	MOLINA DE SEGURA
31.	32a	30012161 CEIP AL-KAZAR	LOS ALCÁZARES
32.	33a	30003950 CEIP VILLAESPESA	LORCA
33.	34a	30002091 CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	LOS BARREROS
34.	35a	30007104 CEIP LOS ANTOLINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR
35.	36a	30000365 CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ALBUDEITE
36.	37a	30011818 CEIP ANDRÉS GARCÍA SOLER	LORCA
37.	38a	30002684 CEIP SAN BARTOLOMÉ	CIEZA
38.	39a	30002374 CEIP ASDRÚBAL	LO CAMPANO
39.	40a	30011508 CEIP EL SIFÓN	MOLINA DE SEGURA
40.	41a	30009472 CEIP ASUNCIÓN JORDÁN	PUERTO LUMBRERAS
41.	42a	30006999 CEIP BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	LOS ALCÁZARES
42.	43a	30002520 CEIP PEREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN
43.	44a	30002532 CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN
44.	45a	30009231 CEIP CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGÍN
45.	46a	30000547 CEIP NTRA SRA DEL CARMEN	ALGUAZAS
46.	47a	30002386 CEIP ANIBAL	LOS MATEOS
47.	48a	30007311 CEIP FONTES	TORRE PACHECO
48.	49a	30010358 CEIP NUEVA ESCUELA	FUENTE ALAMO
49.	50a	30011995 CRA ALZABARA	CUEVAS DE REYLLO
50.	51a	30019337 CEIP EL ALBA	ROLDÁN
51.	52a	30004279 CEIP SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA

52.	53a	30004221 CEIP CERVANTES	MOLINA DE SEGURA
53.	54a	30001862 CEIP SAN ISIDORO	EL ALGAR
54.	55a	30001849 CEIP LUIS VIVES	EL ALBUJÓN

# ANEXO II. b Modalidad Secundaria Obligatoria

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLETA PARA PARTICIPAR EN LA EN LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2013-2014

Ио	Exp.	CÓDIGO CENTRO/ CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD
1.	1b	30000471	AL CANTAGTILA
ŤŤ.	10	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA
2.	2b	30012835	LOS ALCÁZARES
		IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	LOS ALCAZARES
3.	3b	30000766	ARCHENA
	1-1-1-1	IES VICENTE MEDINA	ARCHENA
4.	4b	30008753	ARCHENA
	0.50	IES DR. PEDRO GUILLÉN	ANCHENA
5.	5b	30012860	BENIEL
20.00	490000	IES GIL DE JUNTERÓN	
6.	6b	30010553	CALASPARRA
		IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	
7.	7b	30001758	CARTAGENA
		IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	9.003(11) 19.4504.5-30-40-405.75
8.	8b	30001801	CARTAGENA
		IES POLITÉCNICO	en come a recommenda de comitado en entre en esta de comitado en entre entr
9.	9b	30005284	LA PALMA
		IES CARTHAGO SPARTARIA	
10.	10b	30008467	FUENTE ALAMO
		IES RICARDO ORTEGA	
11.	11b	30004668	MULA
		IES ORTEGA Y RUBIO	
12.	12b	30008352	MURCIA
		IES EL CARMEN	
13.	13b	30006197	MURCIA
4.4	4.41	IES MIGUEL DE CERVANTES	
14.	14b	30010280	BENIAJÁN
15.	156	IES BENIAJÁN	
15.	15b	30006392	EL PALMAR
16.	16b	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ 30009010	
16.	160	IES ALJADA	PUENTE TOCINOS
17.	17b	30011341	
17.	1/0	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS
18.	18b	30008133	CALLANTER
10.	TOD	IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER
19.	19b	30007864	VECLA
15.	150	IES J.MARTÍNEZ RUIZ "AZORÍN"	YECLA
20.	20b	30007876	VECL A
20.	200	IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE	YECLA
21.	21b	30006151	MUDCIA
		IES ALFONSO X EL SABIO	MURCIA
22.	22b	30007323	TORRE PACHECO
		IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO

23.	23b	30001746 IES ISAAC PERAL	CARTAGENA
24.	24b	30005338	SAN PEDRO DEL
27 M		IES DOS MARES	PINATAR
25.	25b	30004322	MOLINA DE SEGURA
		IES VEGA DEL TADER	
26.	26b	30012288	MOLINA DE SEGURA
		IES CAÑADA DE LAS ERAS	The first of the f
27.	27b	30003469	LORCA
20	204	IES SAN JUAN BOSCO	
28.	28b	30011843 IES ALQUIBLA	MURCIA
29.	29b	30008698	EL PALMAR
	250	IES EL PALMAR	EL PALMAR
30.	30b	30012963	ROLDÁN
	R RAS	IES SABINA MORA	KOLDAN
31.	31b	30003202	JUMILLA
Tanana Mari	- SECTION AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSO	IES ARZOBISPO LOZANO	33.122,
32.	32b	30010577	MURCIA
		IES JOSÉ PLANES	
33.	33b	30019052	FUENTE ALAMO
<u> </u>		IESO PUEBLOS DE LA VILLA	27 - 194 M. (1944)
34.	34b	30013542	ALGEZARES
25	OF!	IES LA BASÍLICA	
35.	35b	30006161	MURCIA
36.	36b	IES FLORIDABLANCA 30006173	
30.	200		MURCIA
37.	37b	IES SAAVEDRA FAJARDO 30013566	CANCONEDA LA VEDE
37.	376	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE
38.	38b	30012045	MURCIA
~~	300	IES LA FLOTA	MORCIA
39.	39b	30004929	ALQUERIAS
	SIAPSIONS	IES ALQUERIAS	ALQUEITA O
40.	40b	30011764	ALHAMA DE MURCIA
		IES MIGUEL HERNÁNDEZ	
41.	41b	30001308	CARAVACA DE LA CRUZ
		IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS	
42.	42b	30010942	MAZARRÓN
40	401	IES DOMINGO VALDIVIESO	
43.	43b	30010966	MURCIA
44.	44b	IES MARIANO BAQUERO GOYANES 30012771	
77.	440	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE
45.	45b	30012756	MAZARRÓN
1876	156	IES VALLE DEL SEGURA	BLANCA
46.	46b	30013581	LORQUÍ
	19.19	IES ROMANO GARCÍA	LORQUI
47.	47b	30011338	MURCIA
		IES MIGUEL ESPINOSA	. ionain
48.	48b	30011880	ABANILLA
	1900-000	IES ABANILLA	V 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
49.	49b	30000626	ALHAMA DE MURCIA
		IES VALLE DEL LEIVA	
50.	50b	30010152	LOS DOLORES
		IES SAN ISIDORO	=2,612,62
51.	51b	30018254	MAZARRÓN
		IES FELIPE II	

52.	52b	30018217 IESO LIBRILLA	LIBRILLA
53.	53b	30002775 IES LOS ALBARES	CIEZA
54.	54b	30011971 IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA
55.	55b	30012999	TORREAGUERA
56.	56b	IES MONTE MIRAVETE 30011697	LORCA
57.	57b	IES RAMÓN ARCAS MECA 30013529	PURIAS
58.	58b	IESO SIERRA ALMENARA 30012847	ALGUAZAS
		IES VILLA DE ALGUAZAS	
59.	59b	30007475 IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU	TOTANA
60.	60b	30011855 IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA
61.	61b	30008881 IES GERARDO MOLINA	TORRE PACHECO
62.	62b	30008901 IES SIERRA MINERA	LA UNIÓN
63.	63b	30007736 IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	LA UNIÓN
64.	64b	30002568 IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN
65.	65b	30002763	CIEZA
66.	66b	IES DIEGO TORTOSA 30009009	CEHEGÍN
67,	67b	IES ALQUIPIR 30009320	MULA
68.	68b	IES RIBERA DE LOS MOLINOS 30019064	LORCA
13131		IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	
69.	69b	30008480 IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	SAN PEDRO DEL PINATAR
70.	70b	30011867 IES LOS CANTOS	BULLAS
71.	71b	30013441 IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN
72.	72b	30013554 IES POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	LLANO DE BRUJAS
73.	73b	30013451 IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA
74.	74b	30010981	RIBERA LAS TORRES DE
75.	75b	IES SALVADOR SANDOVAL 30012744	COTILLAS EL ALGAR
76.	76b	IES PEDRO PEÑALVER 30008340	MOLINA DE SEGURA
77.	77b	IES FRANCISCO DE GOYA 30009319	JUMILLA
78.	78b	IES INFANTA ELENA 30005612	ESPINARDO
79.	79b	CEIBAS SALZILLO 30006823	SANTOMERA
		IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	\$0 \$17.9 FEE 0.000